	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		


**TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MATERIALES SOBRE PROTECCIÓN INFANTIL DE CLAC**

Título de la consultoría	Servicios de elaboración de materiales comunicacionales sobre protección infantil de CLAC
Unidad de dependencia	Comunicación Estratégica
Alcance	América Latina y el Caribe
Relaciones internas	Especialista de Derechos Humanos - Cono Sur • Coordinadora de Derechos Humanos y Ejes Transversales
Reporta a	Coordinadora de Comunicación Estratégica
Coordina con	Oficiales de Comunicación Estratégica

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**


CLAC aprobó recientemente la nueva política de protección de personas y grupos en situación de vulnerabilidad de CLAC, por ello necesita desarrollar materiales comunicacionales para difundir la política. En este contexto, es importante actualizar los videos sobre protección infantil de CLAC para que estén alineados con la nueva política y con la línea gráfica que CLAC está utilizando en los materiales sobre derechos humanos.

- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Brindar el servicio de elaboración de 4 nuevos vídeos sobre la política de protección de CLAC y sobre protección infantil en español y portugués en formato animado.

- PRODUCTOS ESPERADOS**


Nº	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD	FORMATO
1	Elaboración de 3 guiones y 3 story boards para los videos animados sobre la política de protección de CLAC y sobre protección infantil.	Elaboración de los guiones y story boards animación de 3 videos sobre la política de protección de CLAC y sobre protección infantil.	6	3 guiones en formato de documento de word, 3 story boards en PDF.
2	Elaboración de 1 video animado sobre la política de protección de CLAC en versión larga de 2-5 minutos y uno en versión corta de 1 minuto, en español y en portugués.	Elaboración de 1 vídeo animado sobre la política de protección de CLAC, 2 en español y 2 en portugués.	4	2 videos animados en formato .mp4 de 2- 5 minutos, uno en español y uno en portugués. 2 videos animados en versión de 1 minuto en formato vertical en español y portugués.
3	Elaboración de 2 videos animados sobre protección infantil, con sus versiones en español y portugués.	Elaboración de los 4 videos sobre protección infantil.	8	4 videos animados en formato .mp4 de 2-4 minutos, uno en español y uno en portugués. 4 videos animados en versión de 1 minuto en formato vertical.
4	Elaboración de una infografía sobre la política de protección infantil en español y portugués.	Elaboración de una infografía sobre la política de protección infantil.	2	Documento editable en Illustrator y/o InDesign Documento final en PDF en versiones en español y portugués.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

NOTA: Para los materiales en portugués CLAC brindará los textos traducidos y/o locuciones a la empresa consultora.

- **REQUISITOS TÉCNICOS PARA VIDEO ANIMADO**

N°	REQUISITOS
1	<p>Se entregará(n) video(s) con edición basada en técnica Motion Graphics y/o técnica Whiteboard/Doodle en español y sin subtítulos, en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>. • Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>.
2	<p>Se entregará una copia de cada vídeo en calidad Full HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 1 y 2), con locución, textos y gráficas en:</p> <p>Español (X) Portugués (X)</p>
3	Se debe entregar la transcripción de los videos finales.
4	La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.
5	La producción debe estar en audio estéreo digital.
6	El audio de la narración deberá ser en castellano latino neutro o en idioma neutro (en caso de tener locución en otro idioma).
NOTAS IMPORTANTES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos serán revisados y aprobados por CLAC: realización de guion, presentación de story board, selección de las voces para la locución, montaje y postproducción. • La entrega de todo material (formatos, versiones y editables) por parte de la consultora/agencia/contratada se realizará de manera digital. Se deben entregar los proyectos en formatos editables, de preferencia en programas de la Suite de Adobe. En caso de utilizar personajes, entregar las versiones editables de los mismos (en Adobe Illustrator). • En todo momento, se seguirán las especificaciones técnicas de <u>Manual de Marca de CLAC</u>. 	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL GRÁFICO (INFOGRAFÍA)**

N°	REQUISITOS
1	Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso. Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto). Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.
2	Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC, utilizado como indica el <i>Manual de Marca de CLAC</i> , según sea el caso. Además, si se diseña un boletín, brochure, catálogo, revista o afiche debe contener siempre el sitio web de CLAC (www.clac-comerciojusto.org) y el correo institucional: info@clac-comerciojusto.org
3	Los productos deben ser diseñados respetando el <i>Manual de Marca de CLAC</i> y línea gráfica/estilo de los videos animados de la serie infantil "Cómo hacer el mundo más justo".
4	Adaptación de todos los productos elaborados para el portugués. Para los materiales en portugués CLAC brindará los textos traducidos y/o locuciones a la empresa consultora.

PRODUCTOS Y MEDIDAS SUGERIDAS:


A continuación, encontrará algunos productos con sus medidas sugeridas; estas pueden variar según la necesidad:

PRODUCTO	MEDIDA
Afiche	11 x 17 pulgadas
Brochure	Ancho: 6 x 9 pulgadas (cada cuerpo) Delgado: 3.65 x 8.5 pulgadas (cada cuerpo)
Infografía	11 X 17 pulgadas
Revista o publicación	8.5 x 11 pulgadas vertical u horizontal
Boletín pequeño	9 x 6 pulgadas vertical u horizontal

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- Reunión inicial para: capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- Reunión con el equipo CLAC para la definición de la hoja de ruta, desarrollo de un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- c) Reuniones periódicas con el equipo de comunicación estratégica de CLAC para dar seguimiento a los avances de las locuciones requeridas en portugués.

• **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

Nº	DESCRIPCIÓN	INDISPENSABLE	DESEABLE
1	Título universitario en Periodismo, Comunicación, Mercadeo o carreras afines.	x	
2	Experiencia comprobable en elaboración de guiones, storyboards y en elaboración de vídeos animados.	X	
3	Conocimientos técnicos y equipo para realizar vídeos animados profesionales, diseño gráfico y locución de productos audiovisuales.	X	
4	Experiencia en la elaboración de materiales para públicos infantiles	X	
5	Experiencia en la elaboración de juegos para públicos infantiles y de guías didácticas para profesores(as).		x
6	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.		x
7	Conocimiento del contexto y realidad de los pequeños productores y trabajadores del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		x


• **RESPONSABILIDADES**

Del consultor/a contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias de los TDR para el proceso de producción de los 3 vídeos, el diseño de la infografía establecidos en esta consultoría. Tanto para sus versiones en español, como en portugués.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de comunicación estratégica y de derechos humanos de CLAC para las orientaciones sobre revisión de todos los productos antes enumerados.
- c) El equipo consultor contratado será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos de audiovisuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.
- d) Obtener los permisos de uso de la voz de las personas que realizan las locuciones para esta consultoría.

De CLAC:

- a) Orientar a la empresa consultora contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos comunicacionales establecidos.
- b) Entregar oportunamente la documentación y materiales pertinentes a la empresa consultora contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la empresa consultora contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 5 meses

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, la empresa consultora contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información y los materiales generales necesarios y apoyará en la definición del cronograma general.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe detallar los servicios que brindará la consultoría.

PAGOS (cronograma de desembolsos):


Los pagos por la realización de esta consultoría se harán en 4 desembolsos:

PRODUCTO	PORCENTAJE
Entrega de 3 guiones y 3 story boards para los videos animados sobre la política de protección de CLAC y sobre protección infantil.	30%
Entrega de los 3 videos finales en español y portugués en versiones larga (2-4 minutos) y corta (1 minuto, en formato horizontal y vertical), aprobados del equipo de CLAC.	40%
Entrega de la infografía en versión final, en español y portugués y entrega de versiones finales de los videos.	30%

NOTA: CLAC realizará pagos a la empresa consultora contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la empresa contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de ésta.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes Términos de Referencia, que serán parte indivisible del contrato, que genera la contratación de la empresa consultora, que todo **material audiovisual, fotográfico, comunicacional o producción intelectual** resultante del trabajo realizado, y todas otras informaciones complementarias, serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo, la empresa consultora no podrá usar los documentos o productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por una empresa consultora, agencia o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la empresa consultora.
- c) Toda la información y todos los materiales de texto, fotográficos, gráficos y vídeos desarrollados en el marco de la consultoría deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- d) La empresa consultora contratada se sujetará al marco legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- e) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- f) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la empresa consultora contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

CLAC al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.


- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a los correos marlon.m@clac-comerciojusto.org y adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: *"Elaboración de materiales comunicacionales sobre protección infantil de CLAC"*.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 1 de octubre de 2025

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (artículos, fotos, videos)
- Referencias

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

***Importante:** El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
 - *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles*